

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM 2023

ACTA NÚMERO: AGCP/SO/01/2023

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 12:30 horas del día 22 de febrero de 2023, en el Salón "Guadalupe Victoria", ubicado en la puerta 252, primer piso del Palacio del Poder Ejecutivo, sito en la calle Lerdo de Tejada Poniente, número 300, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, para llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM 2023**, Jaime Valadez Aldana, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Coordinador de Planeación de la Asamblea General y Presidente Suplente para los trabajos de la presente sesión de la Asamblea General; Paola Vanessa Vite Boccazzi, Directora General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Secretaria Técnica de la Asamblea General; Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas; Ricardo Andrés Gómez Martínez, Director de Control y Evaluación "B"-II de la Secretaría de Contraloría y Comisario Suplente para los trabajos de la presente Sesión de la Asamblea General; Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Jefe de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas y Coordinador General de la Asamblea General; Consejero Enrique Víctor Manuel Vega Gómez, Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Roberto Cervantes Martínez, Director de Administración del Poder Judicial del Estado de México y Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Martín Augusto Bernal Abarca, Director General de Finanzas y Planeación del Poder Judicial del Estado de México y Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Diputado Martín Zepeda Hernández, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Rosario Arzate Aguilar, Representante de la Secretaría General de Gobierno y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; César Horacio Viveros Herrera, Representante de la Secretaría de Desarrollo Social y de los Titulares de las Dependencias del Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Aarón Reynaldo Corral Nieto, Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra y de los Titulares de las Dependencias del Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Luz de Azucena Rueda de León Contreras, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Lizeth Marlene Sandoval Colindres, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla y Representante de los 125 Municipios de la Entidad ante la Asamblea General; Odilón López Nava, Delegado de la CANAPAT en el Estado de México y Representantes de los Grupos y Organizaciones Sociales y Privados ante la Asamblea General; Eriko Flores Pérez, Coordinador Técnico del Gabinete e Invitado Especial ante la Asamblea General del COPLADEM; Jaime Hernández Vergara, Coordinador Estatal de INEGI e Invitado Permanente ante la Asamblea General; Tomás Tavera Soria, Director General de Planeación de la Coordinación de Información y Estrategia de la Secretaría de Finanzas y Raúl Chaparro Valdés, Director General del Programa Hidráulico de la Comisión del Agua del Estado de México e Invitado Especial ante la Asamblea

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

General; todos integrantes de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; conforme a lo dispuesto en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 33 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su reglamento, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. **Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**
- II. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- III. **Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.**
- IV. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**
 - a) Informe de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente al ejercicio 2022.
 - b) Informe de los Estados Financieros del COPLADEM, correspondientes al mes de diciembre de 2022.
 - c) Aprobación del Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interno del COPLADEM y aprobación de la Actualización del Manual General de Organización del COPLADEM.
 - d) Presentación del Programa Operativo Anual POA 2023, por parte de la Comisión del Agua del Estado de México.
- V. **Asuntos en cartera:**
Seguimiento de Acuerdos.
- VI. **Asuntos Generales.**
- VII. **Término y Clausura de la Sesión.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La Secretaria Técnica de Asamblea General, dio la bienvenida a los asistentes a la **Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM**, verificando la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En ese sentido y de acuerdo con el registro de asistencia de los Asambleístas, la Secretaria Técnica informó que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que el Presidente Suplente le solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria Técnica solicitó a los integrantes de la Asamblea General aprobar el Acta de la sesión anterior y obviar su lectura en virtud de que fue enviada con anticipación para su revisión.

En ese sentido, el Presidente solicitó a los miembros de la Asamblea la aprobación del Acta de la sesión anterior y la omisión de la lectura de la misma, lo cual se hizo por unanimidad, continuando con el siguiente punto del Orden del Día.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria Técnica solicitó a los integrantes de la Asamblea General exceptuar la lectura del acta en virtud de que fue enviada con anticipación para su revisión, misma que se encuentra en proceso de firma de los Asambleístas.

En ese sentido, el Presidente solicitó a los miembros de la Asamblea la omisión de la lectura del acta, lo cual se hizo por unanimidad, continuando con el siguiente punto del Orden del Día.

IV. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO

En uso de la palabra la Secretaria Técnica desahogó el inciso **a) del numeral IV del Orden del Día**, relativo al **Informe de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente al ejercicio 2022**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en los siguientes términos:

En uso de la palabra la Secretaria Técnica presentó a los asambleístas un video de las actividades más representativas realizadas por el Organismo durante el ejercicio 2022.

1. Firma de Convenios Marco de Coordinación y participación en los Foros de Consulta Ciudadana.

El COPLADEM firmó el Convenio Marco de Coordinación con **122 municipios de la entidad**, a efecto de establecer los mecanismos de coordinación para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, así como las capacidades institucionales de los municipios, a través de acciones de capacitación, asesoramiento técnico-metodológico e intercambio de información en materia de planeación para el desarrollo, innovación pública y desarrollo local sostenible.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

2. Instalación, operación y funcionamiento de los 125 Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

En el marco del inicio de las Administraciones Municipales 2022-2024 y en cumplimiento a las atribuciones establecidas en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, durante el ejercicio 2022, el COPLADEM promovió la instalación, operación y funcionamiento de los **125 Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal**. En estos Órganos de concertación y deliberación en materia de planeación para el desarrollo, se participó en 262 sesiones en las que se abordaron temas como la presentación de resultados de los mecanismos de participación ciudadana realizados para la formulación del plan de desarrollo municipal, la aprobación del instrumento rector de planeación, el seguimiento a su ejecución y la presentación de los resultados de los ejercicios de evaluación periódica de este instrumento de planeación.

3. Clínicas Regionales para la Integración y Operación de los Consejos Municipales de la Agenda 2030.

Durante el mes de abril se impartieron las **Clínicas Regionales para la Integración y Operación de los Consejos Municipales de la Agenda 2030**, con la finalidad de fortalecer las acciones de localización de esta agenda internacional, transversalizando los principios y objetivos institucionales de la Agenda 2030, en la integración, ejecución, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación. De manera complementaria, se capacitó a más de 80 personas servidoras públicas adscritas a la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, con quienes coadyuvamos para el impulso de la adopción de estos Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 en los gobiernos locales.

4. Sistema de Citas en Línea para Asesorías en Materia de Planeación del Desarrollo dirigido a los gobiernos locales.

Como parte de las acciones enfocadas a la capacitación técnica y metodológica de los servidores públicos municipales, se promovió el uso del Sistema de Citas en Línea para Asesorías en Materia de Planeación del Desarrollo, mediante el cual se brindaron 145 asesorías presenciales y virtuales a 86 municipios, capacitando a 251 personas servidoras públicas municipales en diferentes temas, como la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, funciones de la UIPPE, instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN, así como los Mecanismos de Participación Ciudadana e instalación del Consejo Municipal de la Agenda 2030.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

5. Planes de Desarrollo Municipal.

En el 2022 el 95 por ciento de Planes de Desarrollo Municipal acreditaron la congruencia con los lineamientos técnicos establecidos para su formulación y por consecuencia, cuentan con el número de registro correspondiente.

- El COPLADEM emitió la opinión técnica favorable de 119 Planes de Desarrollo Municipal, solicitando a la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional su inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas del Estado de México, en virtud de que se acreditó la congruencia metodológica con los lineamientos técnicos del Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

6. Estrategia Nacional de Formación Estatal y Municipal sobre la Agenda 2030.

Para impulsar el enfoque de desarrollo sostenible en los gobiernos municipales y en el marco de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en el ámbito local, se promovió la instalación y operación de los Consejos Municipales de la Agenda 2030, teniendo como resultado durante el primer año de la administración municipal, 76 Órganos de seguimiento e instrumentación de esta agenda internacional instalados, de esta manera se fortalecieron los mecanismos permanentes de participación ciudadana y priorización de política pública para atender los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal asociados a los objetivos y metas de la Agenda 2030.

7. Congreso Mexiquense Municipalista Construyendo desde lo Local; una ruta para la sostenibilidad en el EDOMÉX.

Se realizó durante el mes de mayo el **Congreso Mexiquense Municipalista Construyendo desde lo Local; una ruta para la sostenibilidad en el EDOMÉX**, con el objetivo de acelerar el desarrollo integral de los 125 Ayuntamientos del Estado de México, mediante la socialización de elementos técnicos y metodológicos para la localización de la Agenda 2030 en el ámbito local, así como la implementación y evaluación de los Planes de Desarrollo con enfoque sostenible.

8. "El Desarrollo Local como Apalancamiento de la Sostenibilidad".

Se realizó la publicación editorial **"El Desarrollo Local como Apalancamiento de la Sostenibilidad"** en colaboración con PNUD, para brindar a los Ayuntamientos las herramientas metodológicas y técnicas para operacionalizar los Planes de Desarrollo, diseñar proyectos y políticas públicas que contribuyan a la aceleración del desarrollo y con ello al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

9. "¿Cómo acelerar el desarrollo desde lo local? Guía práctica para el diseño e instrumentación de proyectos".

Con el objetivo de robustecer los conocimientos técnicos y metodológicos de las personas servidoras públicas municipales para impulsar el desarrollo sostenible en los municipios del Estado de México, el COPLADEM en colaboración con el PNUD, realizó la publicación editorial "**¿Cómo acelerar el desarrollo desde lo local? Guía práctica para el diseño e instrumentación de proyectos**", instrumento que integra un marco teórico, conceptual y metodológico que permite a las administraciones públicas municipales, aplicar modelos de gestión y organización para el diseño, selección, instrumentación y evaluación de proyectos aceleradores del desarrollo, identificando su relación con programas e inversiones de carácter público, privado y social.

10. Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN y el SIMED Municipal.

Durante el mes de julio se impartió la capacitación para la operación del **Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN**, con la finalidad de que los municipios mexiquenses cuenten con herramientas tecnológicas e innovadoras que les permitan desempeñar de mejor manera las tareas de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, además de brindarles los insumos base, a partir de la generación de reportes específicos para integrar el Informe de Gobierno, el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, así como para las evaluaciones periódicas del instrumento de planeación municipal que establece la Ley en la materia.

11. Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario Municipal "José María Morelos y Pavón 2022".

En el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y con la finalidad de reconocer el esfuerzo a la mejora continua en materia de hacienda pública, el COPLADEM, participó como integrante del Comité Dictaminador en el **Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario Municipal "José María Morelos y Pavón 2022"**, en este certamen se evaluaron a 35 municipios participantes en aspectos referentes al cumplimiento de actividades en planeación, programación y presupuestación.

12. "Evaluación Estratégica de los Planes de Desarrollo Municipal" en las Jornadas de Asistencia Técnica para el fortalecimiento de las UIPPES.

Como resultado del trabajo colaborativo del Organismo con otras dependencias del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo e instituciones públicas y privadas de corte nacional e internacional, participamos con el tema "**Evaluación Estratégica de los Planes de Desarrollo Municipal**" en las **Jornadas de Asistencia Técnica para el fortalecimiento de las UIPPES**, evento organizado por el Instituto Hacendario del Estado de México, en el que se capacitó a más de 500 personas servidoras públicas de los 125 municipios del Estado de México, para brindarles herramientas

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

necesarias que les permitan actuar con el mayor nivel eficiencia, eficacia y efectividad en las actividades que realizan en materia de planeación para el desarrollo y dar reconocimiento a las buenas prácticas en la gestión pública que han implementado los municipios de la entidad.

13. Foros de Consulta Ciudadana.

Participamos en diversos foros con los distintos poderes del Estado y ámbitos de gobierno, así como en alianza con organismos internacionales promoviendo la "Importancia de los Planes de Desarrollo Municipal y el proceso de Actualización Estratégica" y "Alianzas estratégicas para la Igualdad Sustantiva de Derechos", en los cuales se impulsó la implementación de los mecanismos de participación democrática para la integración de los Planes de Desarrollo Municipal, promoviendo en todo momento la inclusión de los sectores público, social, privado y académico.

14. Sexta Edición del Premio IAPEM a la Gestión Pública 2022.

El Organismo participó como parte del Jurado Calificador en la **Sexta Edición del Premio IAPEM a la Gestión Pública 2022**, evaluando los proyectos participantes que definieron a los municipios galardonados en la instrumentación de políticas públicas, planes, programas y acciones gubernamentales alineadas a la Agenda 2030, encaminadas a fortalecer sus capacidades institucionales e impactar de manera positiva en el nivel de vida de los habitantes de sus respectivos municipios.

15. Noveno Congreso Iberoamericano de Innovación Pública NovaGob 2022.

Participamos como ponentes en el **Noveno Congreso Iberoamericano de Innovación Pública NovaGob 2022**, junto a la red española Gobierno Transparente, el Gobierno de Aragón, España y la Diputación de Guipúzcoa, España; en este espacio hablamos sobre el papel de la evaluación en el Gobierno del Estado de México como un mecanismo efectivo de transparencia y rendición de cuentas, principalmente en lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México y los Planes de Desarrollo Municipales, así como del impulso al uso de herramientas tecnológicas como el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMÉX que mediante su versión pública, permite a la sociedad contar con información en tiempo real del cumplimiento a los instrumentos de planeación estatal y municipales, así como del grado de contribución a los Objetivos Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, lo que fortalece la vida democrática, incentiva un gobierno abierto y motiva la participación ciudadana y el trabajo colaborativo e interinstitucional en la atención de los componentes estratégicos que derivan de los planes de desarrollo.

Además, la Secretaría Técnica hizo del conocimiento que en el ámbito estatal, en relación con los trabajos de monitoreo en el avance y cumplimiento de los **Proyectos Estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023** del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMÉX, el módulo se encuentra activo y en periodo de captura. Puntualizando que se llevó a cabo una reunión de trabajo con los titulares de las UIPPES del Ejecutivo Estatal a

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

fin de dar a conocer las características de esta herramienta, así como definir las actividades para el suministro de información de cara al cierre sexenal.

Manifestando que con ello, será posible integrar información estratégica para la medición de resultados de cara al cierre de la administración 2017-2023, así como para trazar líneas de conducción de largo alcance para el Estado de México.

Por lo anterior, apuntó que las tareas que el COPLADEM habrá de realizar durante los próximos meses son decisivas ya que se integrará de la mano de las dependencias del Ejecutivo, los organismos internacionales que nos han acompañado a lo largo de la administración y todas y todos los aliados del desarrollo sostenible de la entidad; el informe final de ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Ello, no solo representa al cierre de las acciones y el legado de esta administración, es la antesala para poder replantear los escenarios de las diferentes dimensiones del desarrollo, los objetivos exitosos, así como las líneas de acción que cuya composición permita al Ejecutivo Estatal cumplir con las aspiraciones que nos hemos planteado, especialmente con la visión de Estado contenida en el “**Plan de Largo Plazo EDOMÉX; horizonte 2050**”, manifestando a los assembleístas, le era grato compartirlas

, algunas entidades federativas han entablado comunicación para conocerlo y explorar la metodología de su realización.

En otro orden de ideas, les hizo del conocimiento a los integrantes de la Asamblea, el pasado 29 de abril de 2022, el Organismo inició el proceso de **Auditoría de Desempeño con número AD-78 realizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México** al COPLADEM, cuyo objetivo fue fiscalizar el proceso de evaluación a los Planes de Desarrollo Municipal para verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas; derivado de lo anterior, les informó que se llevaron a cabo diversas reuniones con personal de la Unidad de Seguimiento del OSFEM para definir los productos que atenderán los hallazgos encontrados en cada uno de los resultados finales de esta auditoría y definir el plazo para su solventación.

Asimismo, manifestó que para dar atención puntual a dichas observaciones se realizó lo siguiente:

- Manual de Operación Interno del COPLADEM
- Manuales de Usuario del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN, y el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMÉX en su versión municipal.
- Guía práctica para la evaluación estratégica de los Planes de Desarrollo Municipal, y
- El Programa Anual de Capacitación 2023.

Con estas acciones, se dio cumplimiento a cada una de las observaciones realizadas por el órgano de fiscalización estatal. Por lo anterior, sometió a consideración la aprobación de los documentos

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

antes expuestos para estar en posibilidad de realizar su publicación en la página web oficial del Organismo y dar atención oportuna a las observaciones realizadas en este proceso de auditoría.

Finalmente, agradeció el impulso y apoyo que ha recibido por parte de los poderes representados en la Asamblea, las dependencias del Ejecutivo, los municipios, las organizaciones sociales, todas y todos quienes se han sumado para fortalecer el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios. Especialmente, agradeció al Secretario de Finanzas, Rodrigo Jarque Lira, quién ha brindado su apoyo para desarrollar cada uno de los proyectos en favor del desarrollo del Estado.

Una vez concluido el inciso a), del numeral IV del Orden del Día, referente al **Informe de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente al ejercicio 2022**, en uso de la palabra el Presidente de la Asamblea, invitó a los asambleístas a manifestar si alguien tuviese alguna duda o comentario; al no haberlos, solicitó a los presentes que de estar de acuerdo con la aprobación del Informe de la Dirección General del COPLADEM lo aprobaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

CPD/AGC/001-001/2023: Para efectos de lo señalado en el artículo 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General **APRUEBA EL INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COPLADEM DEL EJERCICIO 2022**, y se instruye a la Secretaria Técnica realizar las gestiones necesarias para la publicación de los documentos expuestos, en la página oficial del COPLADEM.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Técnica desahogó el inciso b) del numeral IV, referente al **Informe de los Estados Financieros del COPLADEM, correspondientes al mes de diciembre del 2022**, comentando a los Asambleístas que anexo a la convocatoria se les hizo llegar el documento de referencia para su conocimiento.

En ese sentido, informó que para el ejercicio fiscal 2022, el Organismo cuenta con una asignación presupuestal modificada que asciende a la cantidad de **\$50,863,294.85** al 31 de diciembre 2022 se ejerció un monto de **\$45,753,001.62** que representa el **89.95%** del total.

En uso de la palabra la C.P. Ricardo Andrés Gómez Martínez, Comisario Suplente de la Asamblea General, manifestó, que el manejo de los recursos presentados por la Dirección General de COPLADEM, es razonable y congruente entre el informe de actividades y las cifras al mes de diciembre; así mismo manifestó que el Organismo maneja finanzas públicas sanas de acuerdo con la Ley de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera y el Mando Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

El Presidente de la Asamblea General, preguntó a los Asambleístas si tenían alguna duda o comentario al respecto lo manifestaran levantando la mano, al no haberlos, estos tomaron conocimiento de los Estados Financieros y se le dio continuidad al siguiente punto del Orden del Día.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Técnica desahogó el **inciso c) del numeral IV**, referente la **Aprobación de Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interno del COPLADEM y aprobación de la Actualización del Manual General de Organización del COPLADEM**, comentando a los Asambleístas que anexo a la convocatoria se les hizo llegar los documentos de referencia para su conocimiento.

Al respecto, manifestó que como parte de las actividades de administración y Mejora Regulatoria y toda vez que la transformación y actualización al marco jurídico garantiza una Administración Pública adecuada y acorde a las circunstancias sociales, políticas y económicas del Estado, se trabajó en la actualización del Reglamento Interno y el Manual General de Organización del COPLADEM, lo anterior con el fin de modernizar al Organismo para hacerlo más eficiente, coordinando adecuadamente sus actividades para atender con eficacia y eficiencia las atribuciones establecidas en la Ley.

Por lo anterior, solicitó la aprobación de estos documentos para continuar con los trámites administrativos para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

El Presidente de la Asamblea, preguntó a los asambleístas si alguien tuviese alguna duda o comentario; al no haberlos, solicitó a los presentes que de estar de acuerdo en aprobar el **Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interno del COPLADEM y la Actualización del Manual General de Organización del COPLADEM**, lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

CPD/AGC/001-002/2023: La Asamblea General APRUEBA el Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interno del COPLADEM y la Actualización del Manual General de Organización del COPLADEM, de conformidad con los artículos 90 fracción VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y se instruye a la Secretaria continuar con los trámites administrativos para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Por lo que hace al **inciso d) del numeral IV**, referente a la **Presentación del Programa Operativo Anual POA 2023, por parte de la Comisión del Agua del Estado de México**, se le cedió el uso de la palabra al Director General del Programa Hidráulico de la CAEM, Lic. Raúl Chaparro Valdés, quien expuso lo siguiente:

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Conforme a la planeación y metas establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, específicamente en el Pilar 3 "Territorial" **Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente**, Objetivo 3.3 "Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente" y Objetivo 3.4 "Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento", en cada ejercicio fiscal se planean y programan obras y acciones en materia hidráulica para que los habitantes del Estado de México tengan acceso a los servicios básicos en sus viviendas y así se contribuya al cumplimiento de lo establecido en el artículo 4, párrafo 6, el cual reconoce el derecho humano al agua: "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible; dichas acciones se fundamentan en las siguientes líneas de acción:

- Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales; en particular, las ubicadas en el Río Lerma.
- Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.
- Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad.
- Instrumentar campañas de difusión sobre la importancia y mecanismos para el ahorro del agua y eficiencia en su uso.
- Reducir la contaminación en cuerpos de agua a través de la participación de los órdenes de gobierno, así como de los usuarios del agua.
- Generar medidas en materia de resiliencia de los efectos hidro-climáticos extremos, en los sistemas hidráulicos y de drenaje para prevenir las inundaciones y dar protección a la población vulnerable.

Para atender lo considerado en la "Ley de Planeación del Estado de México y Municipios", en sus artículos 18 fracciones V y IX, 26 y 30 en el sentido de proponer programas sectoriales y el presupuesto en materia de infraestructura hidráulica que permitan alcanzar los objetivos y metas contenidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se expone la "Situación actual del subsector agua y saneamiento en el Estado de México" y las "Inversiones del Programa Operativo Anual (POA) 2022 y 2023".

Destacando que este crecimiento de población demanda el suministro de servicios básicos, en especial el servicio de agua potable y drenaje y con esa misma intensidad volúmenes adicionales para satisfacer sus necesidades.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Ademas mencionó que, actualmente en el Estado de México habitan poco más de 17 millones de habitantes que demandan para el servicio de agua potable 52.53 m³/s y se les ofertan 46.36 m³/s, lo cual muestra un déficit de 6.17 m³/s.

A pesar de esta situación, informó que se ha logrado avanzar en las coberturas de los servicios, por ejemplo en agua potable en 2017 paso de 97.5% a tener a la fecha una cobertura de 98.3%, con relación a la cobertura de drenaje se paso de 92% a tener actualmente 94.3% y en lo que respecta a tratamiento de agua, de una capacidad para tratar 11.9 m³/s a 18.9 m³/s en la actualidad.

Señalando la importancia de continuar impulsando estos satisfactores porque están ligados a la equidad, el bienestar y la salud de las personas y al desarrollo de las poblaciones

A continuación presentó las inversiones del Programa Operativo Anual (POA) 2022 y 2023.

RESUMEN GENERAL DE LAS OBRAS Y ACCIONES PLANEADAS Y PROGRAMADAS CON RECURSOS ASIGNADOS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA 2022).

PROGRAMA DE INVERSIÓN	RUBRO	OBRAS Y ACCIONES	IMPORTE
PAD	AGUA POTABLE	34	\$286,932,007.00
	DRENAJE	7	\$67,257,936.00
	TRATAMIENTO	1	\$500,000,000.00
	SUMA:	42	\$854,189,943.00
PROAGUA	AGUA POTABLE	22	\$261,200,000.00
	DRENAJE	1	\$30,000,000.00
	ESTUDIOS Y PROYECTOS	19	\$34,358,173.00
	COMPONENTES	2	\$8,578,960.00
	SUMA:	44	\$334,137,133.00
FISE	AGUA POTABLE	15	\$172,000,000.00
	DRENAJE	4	\$28,000,000.00
	SUMA:	19	\$200,000,000.00
TOTAL		105	\$1,388,327,076.00

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA 2023) EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, INCORPORADO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA.

PROGRAMA INVERSIÓN	GRUBRO	OBRAS Y ACCIONES	IMPORTE
PAD	AGUA POTABLE	7	\$83,500,000.00
	DRENAJE	8	\$105,000,000.00
	ESTUDIOS Y PROYECTOS	11	\$29,750,000.00
	SANEAMIENTO	4	\$749,500,000.00
	SUMA:	30	\$967,750,000.00
PROAGUA	AGUA POTABLE	9	\$104,500,000.00
	DRENAJE	1	\$11,000,000.00
	ESTUDIOS Y PROYECTOS	17	\$28,900,000.00
	COMPONENTES	1	\$6,536,615.00
	EQUIPOS	32	\$224,727,462.00
	SUMA:	60	\$375,664,077.00
TOTAL		90	\$1,343,414,077.00

Asimismo, destacó que aunque existen inversiones, se ha identificado que la escasez de recursos para el sector hidráulico; por ejemplo, el programa federalizado más importante para apoyar a los estados y municipios en los servicios de agua y saneamiento es el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, el cual en los últimos años sus presupuestos han tenido una sensible tendencia a la baja, al menos para el Estado de México, como se muestra en la siguiente gráfica.



Por lo anterior, informó que es estratégico conjuntar esfuerzos de los tres niveles de Gobierno para fortalecer los Programas Oficiales de Inversión destinados al subsector agua y saneamiento, para

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

seguir avanzando en el sector hídrico y en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente al derecho humano al agua.

Concluida la exposición, se sometió a consideración de los asambleístas si hubiese algún comentario al respecto, por lo que, al no haberlos, la Asamblea tomó conocimiento de la "Presentación del Programa Operativo Anual POA 2023".

V. ASUNTOS EN CARTERA

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, expuso lo referente al Seguimiento de Acuerdos.

Señalando que por lo que hace al **Acuerdo Permanente CPD/AGC/CP/006-002/15**, de fecha 17 de diciembre de 2015, en el que la Asamblea General acordó que se informará en la siguiente sesión ordinaria sobre la realización de los traspasos presupuestales internos.

Respecto a lo anterior, informó que los traspasos presupuestales internos realizados durante el mes de diciembre fueron los siguientes:

DICIEMBRE 2022

- **Capítulo 1000 Servicios Personales**, por **\$188,671.740**, para el pago aportaciones para riesgo de trabajo y gratificaciones.
- **Capítulo 3000 Servicios Generales**, por **\$13,461.99**, para el pago de asesorías asociadas a convenios o acuerdos e impuestos sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal.

Otras acciones

Por lo que hace a otros asuntos del Organismo, es importante señalar que se ha dado atención a las obligaciones en materia de transparencia señaladas en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC); por lo que se encuentra actualizada.

VI. ASUNTOS GENERALES

El Presidente preguntó a los asistentes si alguien tuviese algún asunto de orden general que tratar lo manifestaran levantando la mano, al no existir alguno, la Secretaria Técnica informó que habían sido agotados la totalidad de los puntos del Orden del Día, por lo que le solicitó dar por clausurada la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM.

VII. TÉRMINO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN

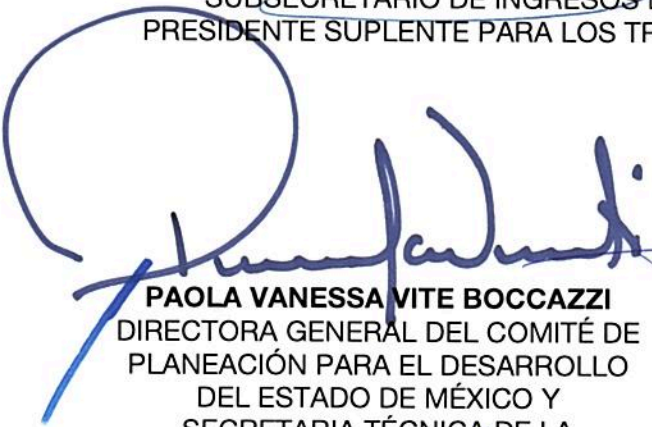
En virtud de lo anterior, el Presidente Suplente de la Asamblea dio por terminados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM 2023, siendo las 13:45 horas del día 22 de febrero del mismo año, de conformidad en lo establecido en los artículos 48 y 52 del


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".


Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, levantando la presente Acta, y firmándola al margen y al calce para debida constancia legal los que formalmente en ella intervinieron, lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar-----


JAIME VALADEZ ALDANA

SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y
PRESIDENTE SUPLENTE PARA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN


PAOLA VANESSA VITE BOCCAZZI
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE MÉXICO Y
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
ASAMBLEA GENERAL


ROBERTO INDA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PRESIDENTE SUPLENTE DE
LA ASAMBLEA GENERAL

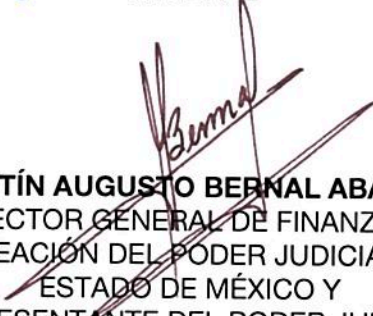

RICARDO ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE CONTROL Y
EVALUACIÓN "B"-II DE LA SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA Y COMISARIO
SUPLENTE PARA LOS TRABAJOS DE LA
PRESENTE SESIÓN DE LA ASAMBLEA
GENERAL



**RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA
HERNÁNDEZ**
JEFE DE LA UIPE DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS Y COORDINADOR
GENERAL DE LA ASAMBLEA GENERAL

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



ROBERTO CERVANTES MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MÉXICO Y REPRESENTANTE DEL
PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL



**ENRIQUE VÍCTOR MANUEL VEGA
GÓMEZ**
CONSEJERO Y REPRESENTANTE DEL
PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL



MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MÉXICO Y
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL


BRAULIO ANTONIO ÁLVAREZ JASSO
DIPUTADO Y REPRESENTANTE DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



**MARÍA LUISA MENDOZA
MONDRAGÓN**
DIPUTADA Y REPRESENTANTE DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL


MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ
DIPUTADO Y REPRESENTANTE DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

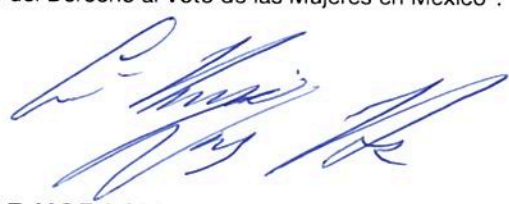

**LUZ DE AZUCENA RUEDA DE LEÓN
CONTRERAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE
LOS TITULARES DE LAS
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL


ROSARIO ARZATE AGUILAR
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO Y DE LOS
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL
PODER EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



AARÓN REYNALDO CORRAL NIETO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO Y OBRA Y
DE LOS TITULARES DE LAS
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



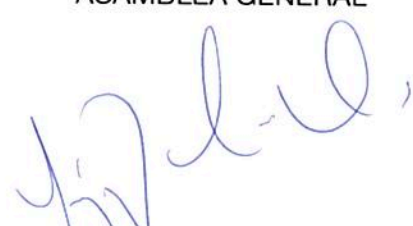
CÉSAR HORACIO VIVERO HERRERA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LOS
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL
EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL



**LIZETH MARLENE SANDOVAL
COLINDRES**
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO LA
ISLA Y REPRESENTANTE DE LOS 125
MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL



JAIME HERNÁNDEZ VERGARA
COORDINADOR ESTATAL DE INEGI E
INVITADO PERMANENTE ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL



ODILÓN LÓPEZ NAVA
DELEGADO DE LA CANAPAT EN EL
ESTADO DE MÉXICO
Y REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS
Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y
PRIVADOS ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL



RAÚL CHAPARRO VALDÉS
DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA
HIDRÁULICO DE LA CAEM